



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 492/2018

Expte. N° 7681/2017

Buenos Aires, 16 de Abril, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de la recarga, mantenimiento por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación y control e informes trimestrales de la dotación de extintores instalados en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550 y Oficina de Violencia Doméstica sita en Lavalle 1250 de esta ciudad; y

Considerando:

Que a fs. 1/56 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal que permitieron la confección del pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 57/76, el cual se encuentra rubricado por el solicitante y conformado a fs. 83.

Que se efectuó a fs. 79 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

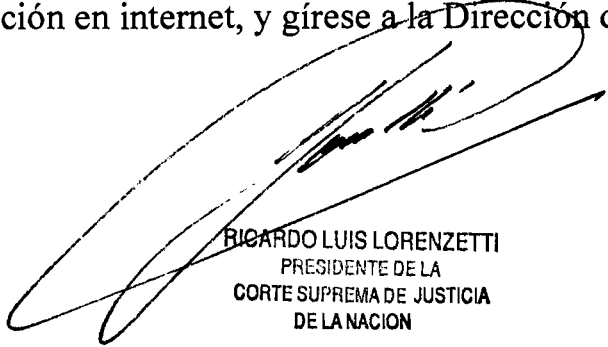
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la recarga, mantenimiento por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación y control e informes trimestrales de la dotación de extintores instalados en el Palacio de Justicia sito en Talcahuano 550 y Oficina de Violencia Doméstica sita en

Lavalle 1250 de esta ciudad, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 57/76 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 79 por la suma total de pesos trescientos dos mil quinientos tres con setenta y siete centavos (\$302.503,77.-) con cargo a las cuentas 05-21-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION